

COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES

(2008/C 27/04)

Los costes medios anuales no tienen en cuenta la reducción del 20 % prevista en el apartado 2 de los artículos 94 y 95 del Reglamento (CEE) nº 574/72 del Consejo ⁽¹⁾.

Se ha aplicado la reducción del 20 % a los costes medios *mensuales netos*.

COSTES MEDIOS DE LAS PRESTACIONES EN ESPECIE — 2005 ⁽²⁾

I. Aplicación del artículo 94 del Reglamento (CEE) nº 574/72

En lo referente a las prestaciones en especie proporcionadas en 2005 a los miembros de la familia, conforme a lo dispuesto en el artículo 19, apartado 2, del Reglamento (CEE) nº 1408/71 del Consejo ⁽³⁾, se determinarán los importes que deben reembolsarse con arreglo a los siguientes costes medios:

	Anuales	Mensuales netos
Bélgica	1 345,80 EUR	89,72 EUR
Estonia (per cápita)	3 600,97 EEK	240,06 EEK
— Miembros de la familia de los trabajadores, menores de 63 años		
— Pensionistas menores de 63 años		
— Miembros de la familia de los pensionistas, menores de 63 años		
Grecia	1 113,47 EUR	74,23 EUR
Portugal	968,37 EUR	64,56 EUR
Eslovaquia (per cápita)	9 557,44 SKK	637,16 SKK
— Miembros de la familia de los trabajadores, menores de 65 años		
— Pensionistas menores de 65 años		
— Miembros de la familia de los pensionistas, menores de 65 años		
Suecia	14 883,31 SEK	992,22 SEK

II. Aplicación del artículo 95 del Reglamento (CEE) nº 574/72

En lo referente a las prestaciones en especie proporcionadas en 2005, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 28 bis del Reglamento (CEE) nº 1408/71, se determinarán los importes que deben reembolsarse con arreglo a los siguientes costes medios (**solamente per cápita** a partir de 2002):

	Anuales	Mensuales netos
Bélgica	4 418,62 EUR	294,57 EUR
Estonia (per cápita)	8 740,21 EEK	582,68 EEK
— Miembros de la familia de los trabajadores, de 63 años o más		
— Pensionistas de 63 años o más		
— Miembros de la familia de los pensionistas, de 63 años o más		

⁽¹⁾ DO L 74 de 27.3.1972, p. 1.

⁽²⁾ Costes medios de 2005:

República Checa, España, Austria, Eslovenia, Suiza y Liechtenstein (DO C 55 de 10.3.2007)
Alemania, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta y Países Bajos (DO C 171 de 24.7.2007).

⁽³⁾ DO L 149 de 5.7.1971, p. 2.

	Anuales	Mensuales netos
Grecia	2 259,85 EUR	150,66 EUR
Portugal	1 748,76 EUR	116,58 EUR
Eslovaquia (per cápita)	29 456,20 SKK	1 963,75 SKK
— Miembros de la familia de los trabajadores, de 65 años o más		
— Pensionistas de 65 años o más		
— Miembros de la familia de los pensionistas, de 65 años o más		
Suecia	40 616,29 SEK	2 707,75 SEK

COSTES MEDIOS DE LAS PRESTACIONES EN ESPECIE — 2006

I. Aplicación del artículo 94 del Reglamento (CEE) nº 574/72

En lo referente a las prestaciones en especie proporcionadas en 2006 a los miembros de la familia, conforme a lo dispuesto en el artículo 19, apartado 2, del Reglamento (CEE) nº 1408/71, se determinarán los importes que deben reembolsarse con arreglo a los siguientes costes medios:

	Anuales	Mensuales netos
República Checa (per cápita)	12 345,67 CZK	823,04 CZK
— Miembros de la familia de los trabajadores, menores de 65 años		
— Pensionistas menores de 65 años		
— Miembros de la familia de los pensionistas, menores de 65 años		
Estonia (per cápita)	4 030,80 EEK	268,72 EEK
— Miembros de la familia de los trabajadores, menores de 63 años		
— Pensionistas menores de 63 años		
— Miembros de la familia de los pensionistas, menores de 63 años		
España	1 100,92 EUR	73,39 EUR
Letonia	225,89 LVL	15,06 LVL
Austria	1 706,33 EUR	113,76 EUR
Eslovenia (per cápita — por miembro de la familia de un trabajador)	135 000,07 SIT (563,35 EUR)	9 000,00 SIT (37,56 EUR)
Liechtenstein	3 938,15 CHF	262,54 CHF
Suiza	2 485,62 CHF	165,71 CHF

II. Aplicación del artículo 95 del Reglamento (CEE) nº 574/72

En lo referente a las prestaciones en especie proporcionadas en 2006, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 28 bis del Reglamento (CEE) nº 1408/71, se determinarán los importes que deben reembolsarse con arreglo a los siguientes costes medios (**solamente per cápita** a partir de 2002):

	Anuales	Mensuales netos
República Checa (per cápita)	37 757,45 CZK	2 517,16 CZK
— Miembros de la familia de los trabajadores, de 65 años o más		
— Pensionistas de 65 años o más		
— Miembros de la familia de los pensionistas, de 65 años o más		

	Anuales	Mensuales netos
Estonia (per cápita)	9 998,22 EEK	666,55 EEK
— Miembros de la familia de los trabajadores, de 63 años o más		
— Pensionistas de 63 años o más		
— Miembros de la familia de los pensionistas, de 63 años o más		
España	3 081,00 EUR	205,40 EUR
Letonia	267,57 LVL	17,84 LVL
Austria	4 214,30 EUR	280,95 EUR
Eslovenia	366 516,10 SIT (1 529,44 EUR)	24 434,41 SIT (101,96 EUR)
Liechtenstein	8 474,61 CHF	564,97 CHF
Suiza	6 577,30 CHF	438,49 CHF